

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19671 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000078/2018, por auto de fecha 21 de marzo de 2018 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor ROMBET CONSTRUCCIONES, S.L.. con CIF N.º B39743612, y con domicilio en Avda. de España 13 bajo C Los Corrales de Buelna.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º MARÍA GEMA MARTÍNEZ AMEZUA, ha sido nombrado administrador concursal, con DNI número 13780931K, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Cádiz, n.º 13, 4.º b, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942222231, número de fax 942361451r, correo electrónico gema.martinez@economistas.org.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 26 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022147-1